

INTENDENCIA DE CANELONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES LICITACION ABREVIADA LA 59/2018 Circular 1

Mediante la presente, se comunican respuestas a consultas de empresas interesadas en este Llamado:

CONSULTAS-

- **a.** En el ARTICULO 4° RUBRO 1: COLUMNAS dice Instalación de 600 columnas, mientras que en la planilla de Ítems dice 100.
- ¿Qué cantidad es la que consideramos para la presentación de la oferta?
- **b.** En el ARTICULO 4° RUBRO 1: COLUMNAS dice que las co lumnas son de hormigón pretensado de 7m mientras que en el plano suministrado en el pliego son columnas de hierro galvanizado.

Quisiera saber que tipo de columna es la que suministra la Comuna

- c. En el ARTICULO 7° CERTIFICACION DE CALIDAD DE LOS MATERIALES OFERTADOS, Pide para la presentación de la oferta Ensayo de tipo y homologación de UTE de los materiales. A que materiales se esta refiriendo, ya que las columnas son suministradas por la Comuna.
- d. En los materiales a suministrar por el contratista están los materiales necesarios para realizar la fundación de la columna. ¿Las luminarias las debemos suministrar nosotros? Y en tal caso, cual es el tipo?

RESPUESTAS:

- A) Se deben considerar 600 columnas
- B) Columnas de 7 metros hormigón con diferente esfuerzo de punta de 90 kgs/150kgs/300kgs
- C) No corresponde ensayo, es para los casos que incluyen suministro (no es esta la ocasión)
- D) El trabajo corresponde a solo plantado de columnas y se debe suministrar los elementos para hacer la fundación (Cemento, arena, etc.), los demás trabajos y suministros los ejecuta la IDC.

Canelones, SETIEMBRE de 2018